

**CRITERIOS SOBRE PERMUTA DE TURNO EN EL GRADO EN DERECHO
PARA ESTUDIANTES NUEVO INGRESO
CURSO ACADÉMICO 2023/24**

La presente convocatoria de permuta de grupo queda supeditada al equilibrio del tamaño de grupos.

1. El cambio de turno (mañana a tarde o tarde a mañana) se puede solicitar por aquellos estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Derecho matriculados en la asignatura de Inglés para Juristas.
2. Todo cambio de turno ha de ser solicitado mediante el **formulario web** que se encuentra en:
<http://www.um.es/web/derecho/contenido/convocatorias-vigor>.
3. El cambio de turno se hará efectivo para todas las asignaturas.
4. Si existe mayor demanda de plazas que las disponibles en un turno se aplicará, como criterio de adjudicación, el de nota de admisión.
5. Si el estudiante se examina en un grupo diferente al que está matriculado, el docente del grupo al que pertenezca no tiene por qué aceptar calificarlo.
6. Los recursos disponibles en el Aula Virtual son los del grupo asignado al estudiante.
7. El cambio de turno es irrenunciable.
8. **No se admitirán** solicitudes fuera de plazo.
9. La resolución se publicará en el apartado de convocatorias en vigor el 7 de septiembre de 2023 a las 14 horas.

Plazo de solicitud:

Desde el 16 al 31 de agosto de 2023, ambos inclusive.

Murcia, junio de 2023
LA VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
MARTA MARCOS CARDONA